

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 8.786.-MONTE PATRIA: 05 de Junio de 2018.

## VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o DA inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se TRIA de la misma";

DIRECCIA

ADM. Y FINANZASI Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

ADM. Y FINANZASI Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

Degreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Corcejales.

> Degreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

Dedreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;

properto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de ECHA BLOZ NAI fecta 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde; **CURSADO SIN** 

Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018:

**CURSADO CON** Pell do de Materiales N°9.893, de fecha 17.05.2018, emitido por DIDECO – Social; **OBSERVACIONES** Cuallro comparativo de ofertas de fecha 05.06.2018;

DAF Términos Técnicos de Referencia, de fecha 17.05.2018; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 9.893 emitido por DIDECO-Social, solicita la compra de chaquetas y poleras para personal del Programa Acompañamiento Psicosocial.
- Terminos Técnicos de Referencia, de fecha 17.05.2018.

## DECRETA:

**OBSERVACIONES** 

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 17.05.2018.
- AUTORIZA la compra de "Chaquetas y Poleras", al proveedor Maria Cortes Cortes, R.U.T. Nº 10.089.397-2.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$199.325.- (Ciento noventa y nueve mil trescientos veinticinco pesos) iva incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.01.143.000.000 "Fosis puente apoyo psicosocial".

SECRETARIO MUNICIPAL Bernaruita Cortes Gomez SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/ DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

